



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**  
**DESPACHO DE ALCALDÍA**

INFORMAT  
 DIC WEB



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256-2019-A-MDP**

Villa Punchana, 16 de agosto de 2019

**VISTO:**

El Memorando N° 295-2019-A-MDP, de fecha 15 de agosto de 2019, el Despacho de Alcaldía, da por Culminado la encargatura del CPC. JHONNY ROMMEL MENDIETA PEREZ, en el cargo de ejecutivo de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, de fecha 04 de octubre del 2005, concordante con el Artículo II del Título Preliminar, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2019-A-MDP, de fecha 16 de abril de 2019, se encargó al CPC. JHONNY ROMMEL MENDIETA PEREZ, en el cargo de ejecutivo de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN, Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Distrital de Punchana;

Que, de conformidad con lo preceptuado por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza, consiguientemente mediante la presente resolución se procede a dar termino a la encargatura de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

Que, de conformidad al artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DAR POR CULMINADO, a partir del 16 de agosto de 2019, la encargatura al CPC. JHONNY ROMMEL MENDIETA PEREZ, el cargo ejecutivo de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN, adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punchana, dándole las gracias por los servicios profesionales prestados a ésta Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.**- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás órganos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chavez  
 ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario Certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna. Vía Punchana 28 ABO 2019



Abog. SELVA ESMERALDA RODRIGUEZ VERTIZ  
 TITULAR